

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
Secretaría Municipal

BUIN, 26 de Enero de 2010.

DECRETO TC. N° 13 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra j) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican más adelante.

2.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 07 de fecha 14 de Enero de 2010, la Municipalidad de Buin llama a Licitación Pública denominada **“CONTRATACION DE SERVICIOS DE AMPLIFICACIÓN, ILUMINACION, ESCENARIO, GENERADOR Y PERSONAL PARA OPERAR EQUIPOS”**.

3.- El Acta de Apertura de fecha 22 de Enero de 2010, de la Licitación Pública denominada “Contratación de Servicios de Amplificación, Iluminación, Escenario, Generador y Personal para Operar Equipos”.

4.- El **Memorándum N° 66** de fecha 22 de Enero de 2010, de la Secretaría Comunal de Planificación, en el que informa que no se presentaron ofertas en el Portal Mercado Público ni se presentaron antecedentes físicos, y solicita al Sr. Alcalde declarar desierta la Licitación.

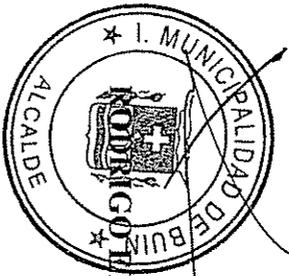
5.- La Resolución del Sr. Alcalde de fecha 26 de Enero de 2010.

DECRETO.

1.- Declárese Desierta la Licitación Pública del proyecto denominado **“CONTRATACION DE SERVICIOS DE AMPLIFICACIÓN, ILUMINACION, ESCENARIO, GENERADOR Y PERSONAL PARA OPERAR EQUIPOS”**, por no presentarse ofertas en el Portal Mercado Público ni antecedentes físicos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


EVANGELINA ALEGRIA OLAVE
SECRETARIA MUNICIPAL


RICARDO CHEVERRY DUHALDE
ALCALDE

RED. RPU. SAO. RMA. RMB. RMC. RMD. RME. RMF. RMG. RMH. RMI. RMJ. RMK. RML. RMM. RMN. RMO. RMP. RMQ. RMR. RMS. RMT. RMU. RMV. RMW. RMX. RMY. RMZ. RMA. RMB. RMC. RMD. RME. RMF. RMG. RMH. RMI. RMJ. RMK. RML. RMM. RMN. RMO. RMP. RMQ. RMR. RMS. RMT. RMU. RMV. RMW. RMX. RMY. RMZ.

- Adm. Municipal y Control
- Secpla
- D.A.F.
- DIDECO
- Jurídica
- Archivo SECMU.